



Dirección Administrativa de Función Pública
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

CONVOCATORIA DE ENCARGO No 040 DE 2023

- PARA:** EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
- DE:** DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FUNCIÓN PÚBLICA
- ASUNTO:** EMPLEO EN VACANCIA DEFINITIVA QUE REQUIERE SER PROVISTO TRANSITORIAMENTE MEDIANTE ENCARGO.
- CARGO:** PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 12
- UBICACION:** DIRECCION ASISTENCIA MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES.
- ASIGNACION BASICA MENSUAL:** \$ 10.177.459

Cordial saludo.

Se les informa a todos los servidores públicos en carrera administrativa de la Gobernación de Bolívar, que la Dirección de Función Pública requiere proveer por encargo la vacante definitiva del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 12 asignado a la Dirección Asistencia Municipal de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales.

Quien desee manifestar su interés en ocupar en encargo el empleo vacante y acreditar el cumplimiento de los requisitos que exige el cargo, deberá:

1. Revisar los lineamientos plasmados en la Circular GOBOL-23-012729 Reiteración Directrices sobre el trámite para provisión por encargo empleos de carrera administrativa en vacancia temporal o definitiva.
2. Diligenciar el formulario de postulación dispuesto en el siguiente enlace:
<https://forms.office.com/r/xGwC1EMXV2>

La selección del servidor público con el derecho preferencial para ser encargado se realizará conforme al cronograma de la convocatoria que se encuentra Anexo a la presente circular.

Se reitera que los requisitos que se deben acreditar son los siguientes:

- Tener registrada y actualizada la hoja de vida, declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
- Acreditar los requisitos para el ejercicio del empleo objeto de encargo, contenidos en el Manual de Funciones específicas y de Competencias laborales para la Planta de Personal de la Gobernación de Bolívar.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el año anterior.
- Acreditar evaluación del desempeño en el nivel sobresaliente.
Solo cuando no haya empleados de carrera con evolución sobresaliente, en el nivel inmediatamente inferior al cargo vacante, podrá tomarse en cuenta la calificación de periodo de prueba sobresaliente de los funcionarios del mismo nivel jerárquico. Cuando no existan empleados con otra condición, entonces el encargo podrá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.
- Desempeñar el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer. Solo en caso de que no exista titular del empleo de carrera inmediatamente inferior, que acredite



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



las condiciones y requisitos exigidos para que se conceda el derecho al encargo, se continuará con la verificación de los titulares del cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente hasta encontrar el candidato que pueda ocupar el cargo.

- Poseer las aptitudes y habilidades para su desempeño.

Además, en virtud de los principios de eficiencia, eficacia y celeridad que rigen las actuaciones administrativas, se advierte a los empleados que podrán presentarse solo en una de las vacantes ofertadas.

ANEXOS:

- Cronograma de la convocatoria 040 de 2023.
- Manual específico de funciones y competencias laborales del cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 12 de la Dirección Asistencia Municipal de la secretaria del Interior y Asuntos Gubernamentales.

Atentamente,

WILLY ESCRUCERIA CASTRO
Director de Función Pública

Proyectó: Damaris Beltrán Mejía -Profesional Universitario

DBH

Revisó: María José Arrieta Silgado - Asesora Externa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA No 040 DE 2023 DEL PROCESO ENCARGO DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA DEL CARGO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 12 DE LA DIRECCION ASISTENCIA MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES.

ACTUACION	FECHA	COMINICACION
Divulgación y publicación de la convocatoria	Del 13 de Octubre 2023.	Correos Electrónicos Pagina web
Manifestación de interés en ser encargado	Desde el 17 al 18 de octubre de 2023.	únicamente mediante el enlace: https://forms.office.com/r/xGwC1EMXV2
Recepción de los estudios técnicos de la planta de personal de la Secretaria de educación y de la Secretaria de Salud	18 de octubre de 2023.	únicamente al correo electrónico: funcionpublica@bolivar.gov.co
Consolidado de los estudios técnicos	Desde el 19 de octubre hasta el 20 de octubre de 2023.	
Realización del estudio técnico de quienes cumplen requisitos para ser encargados	20 de octubre de 2023.	
Publicación del estudio técnico	23 de octubre de 2023.	Botón de convocatoria página web de la Gobernación de Bolívar.
Presentación de observaciones a nombre propio	24 de octubre de 2023. De 7:00 am a 4:00 pm	únicamente al correo electrónico: funcionpublica@bolivar.gov.co
Respuesta a las observaciones	Desde el 25 de octubre hasta el 30 de octubre de 2023.	Correo electrónico del Interesado
Revisión de la última evaluación anual (definitiva) evaluación de compromisos comportamentales	30 de octubre de 2023.	
Expedición acto Administrativo de encargo	30 de octubre de 2023.	Correo electrónico del funcionario encargado Pagina web
Comunicación de acto administrativo	Entre el 02 y 03 de noviembre de 2023.	Correo electrónico del funcionario
Aceptación del encargo	Dentro de los 10 días siguientes a la comunicación del encargo.	Correo electrónico del funcionario



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Posesión	Dentro de los 10 días siguientes a la aceptación del encargo	Documento firmado en físico
-----------------	--	-----------------------------

Atentamente,

WILLY ESCRUCERIA CASTRO
Director de Función Pública

Proyectó: Damaris Beltrán Mejía -Profesional Universitario

DBH

Reviso: Reviso: María José Arrieta Silgado – Asesora Externa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



MANUAL DE FUNCIONES



DECRETO N° DE 2018

198
↑ 8-JUN. 2018

"Por medio del cual se establecen las equivalencias para lo empleos pertenecientes a los distintos niveles jerárquicos de la Administración Departamental y se dictan otras disposiciones"

PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-12 RP (Página 431 a 433)

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	222
Grado:	12
No. de Empleos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Empleo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
Dirección Asistencia Municipal	
Asistir y acompañar jurídicamente e institucionalmente a los municipios del Departamento de Bolívar, especialmente en lo concerniente a régimen político y municipal.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercer labores de coordinación de grupos de trabajo permanentes de acuerdo al respectivo acto administrativo del gobernador. 2. Realizar labores de coordinación de grupos de trabajo temporales de conformidad con los lineamientos del superior inmediato. 3. Brindar asistencia jurídica (capacitación) a las Administraciones Municipales sobre Régimen Político Municipal y los demás temas que les asignen. 4. Estudiar y rendir concepto de constitucionalidad y legalidad de los acuerdos expedidos por los concejos municipales y alcaldes municipales, y en caso de no ajustarse a ellas preparar observaciones para la firma del Secretario de Despacho y remitirlo al Tribunal Administrativo de Bolívar. 5. Propender por la optimización de la capacidad de gestión de las autoridades locales, en materia tributaria, administrativa y en general todo lo concerniente al Régimen Municipal. 6. Estudiar la viabilidad de las solicitudes de ejecución de sanciones de los ex - alcaldes municipales y proyectar acto administrativo de acuerdo a los lineamientos de ley. 	

<ol style="list-style-type: none"> 7. Estudiar el acatamiento de la solicitud de suspensión de los alcaldes municipales del Departamento de Bolívar, impuesta por la autoridad competente. 8. Tramitar las solicitudes de permisos, licencias y autorizaciones para salir del país de los alcaldes municipales. 9. Tramitar las novedades notariales de los notarios cuya designación compete al Gobernador, en coordinación con la Superintendencia de Notariado y registro. 10. Proyectar las respuestas a derechos de petición en los términos de legales y de acuerdo a los lineamientos de ley. 11. Coordinar el levantamiento de la información necesaria de los procesos en los que participa con base en la programación establecida. 12. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo
<p>Conocimientos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución Política ✓ Leyes, Decretos de ley, ✓ Plan de Desarrollo Nacional-PDN ✓ Plan de Desarrollo Departamental-PDD



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Conocimientos específicos:

- ✓ Régimen Político Municipal. (Decreto 1333 de 1986, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, etc.)
- ✓ Derecho Público.
- ✓ Derecho administrativo.
- ✓ Presupuesto (decreto 111 de 1996)
- ✓ Régimen aplicado a los Notarios

Comunes

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados. ➤ Orientación al usuario y al ciudadano. ➤ Transparencia ➤ Compromiso con la organización | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprendizaje continuo. ➤ Experiencia Profesional. ➤ Trabajo en equipo y colaboración. ➤ Creatividad e Innovación. ➤ Liderazgo de Grupo de Trabajo. ➤ Toma de Decisiones. |
|--|--|

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Derecho y Afines; Economía; Administración y Título de postgrado en la modalidad de especialización relacionado con las funciones del empleo.

Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional relacionada.

Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Se aplicarán las equivalencias del artículo 25 del Decreto 785 de 2005.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co